

# PLATAFORMA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

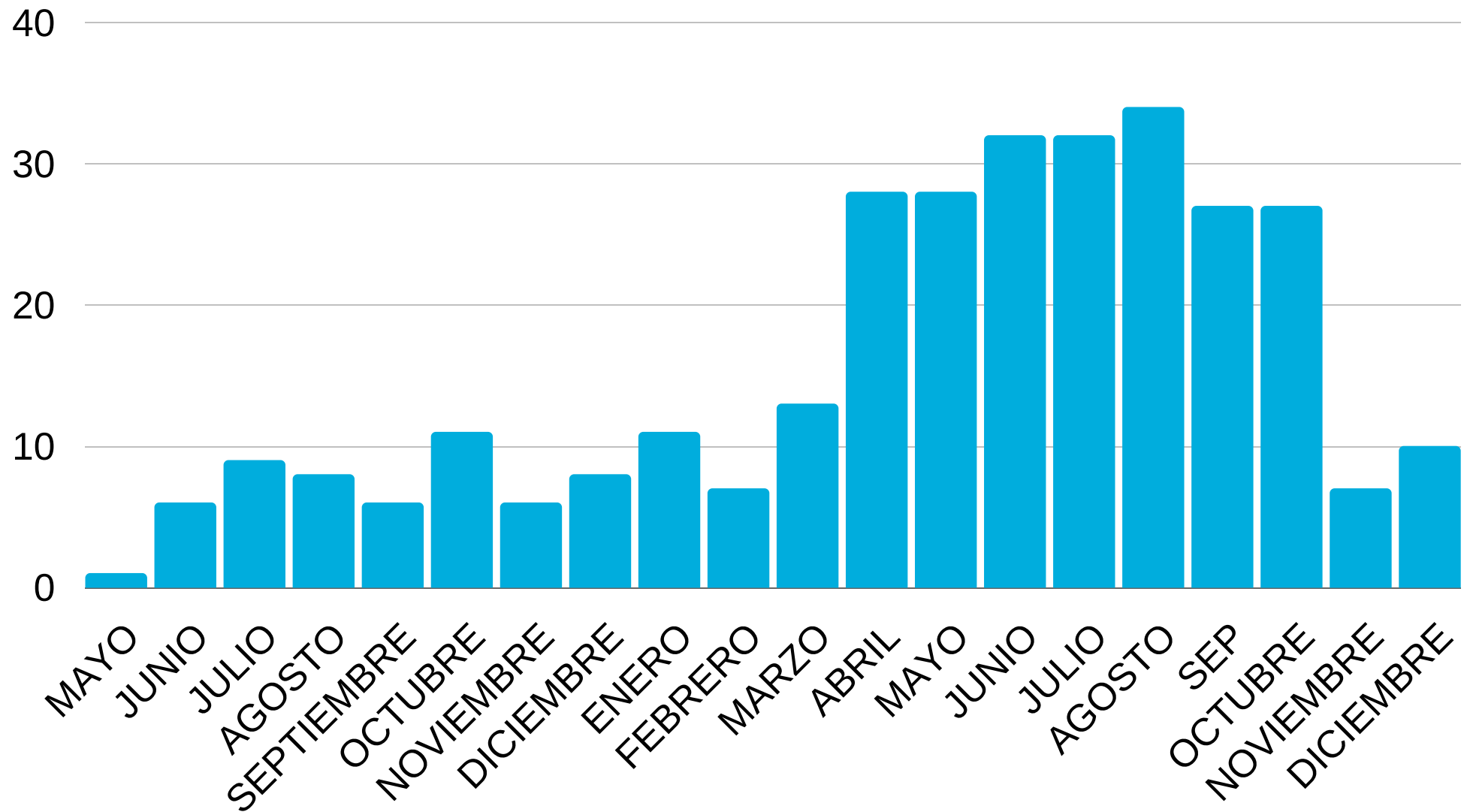
SEMESTRE II- 2020

PORQUE EN EL  
MINISTERIO NO  
HAY MISTERIO



# FUNCIONAMIENTO BUZON DE LINEA ÉTICA

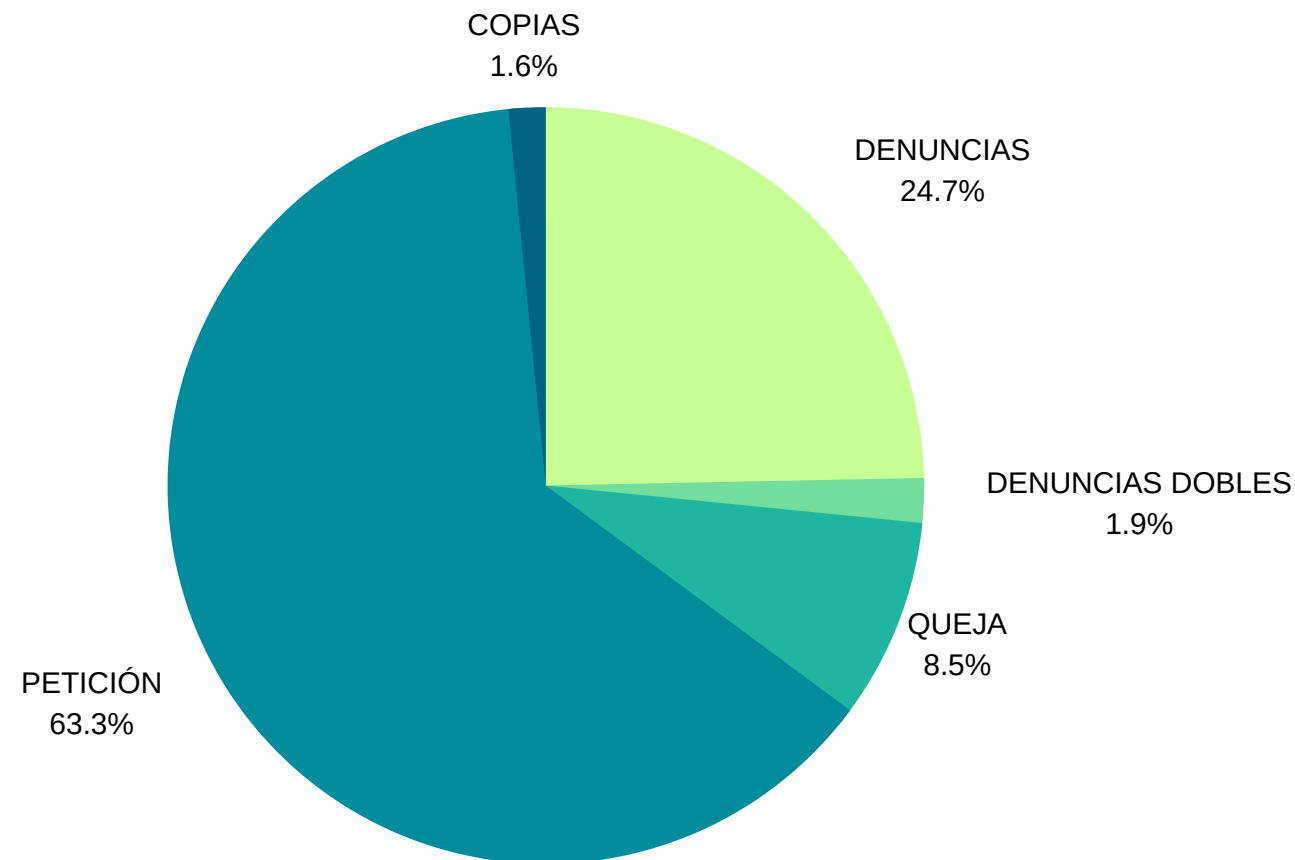
Desde la creación del buzón de línea ética, el propósito central del MinEnergía era consolidar un buzón sectorial que permitiera la denuncia efectiva de hechos relacionados con corrupción y conflictos de interés para promover la transparencia en todas las entidades adscritas. De esta forma, en noviembre de 2020 se apertura el buzón de integridad del sector de minas y energía por medio de una plataforma monitoreada por un tercero técnico quien presta el servicio de soporte y manejo de los reportes recibidos a través de la página institucional de cada entidad.



**-Reportes totales recibidos: 316**  
**-Máximo de reportes recibidos en un mes: 34 en el mes de AGOSTO de 2020**

# DIVISIÓN DE REPORTE

Una vez son recibidos los reportes, se realiza un primer filtro consistente en separar las denuncias de quejas, derechos de petición y solicitudes (PQRS), las cuales son remitidas inmediatamente al Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano para evitar incumplimientos en los términos de respuesta legalmente establecidos.

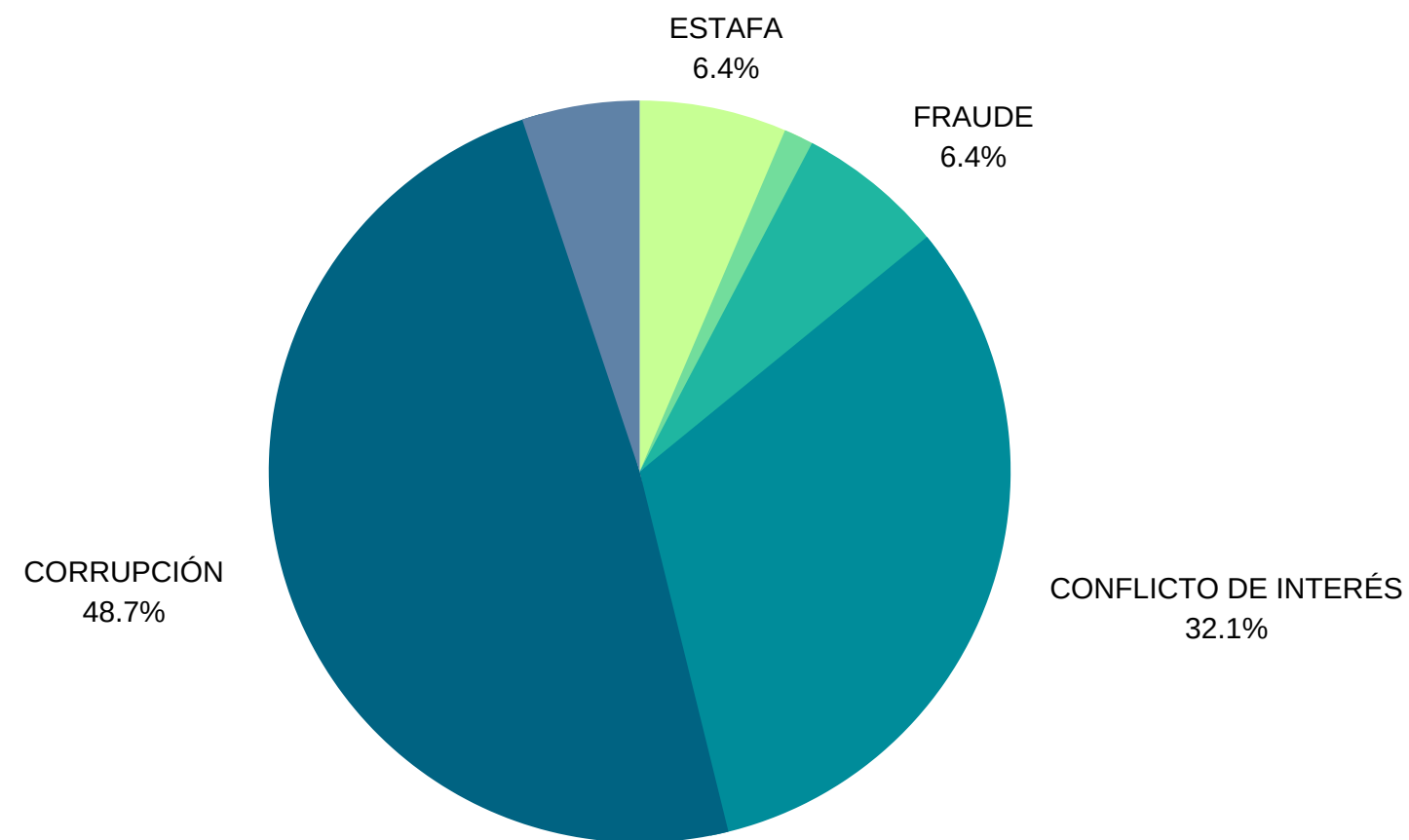


REPORTE	CANTIDAD
Denuncia	78
Denuncia doble	6
Queja	27
Petición	200
Copias	5
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>



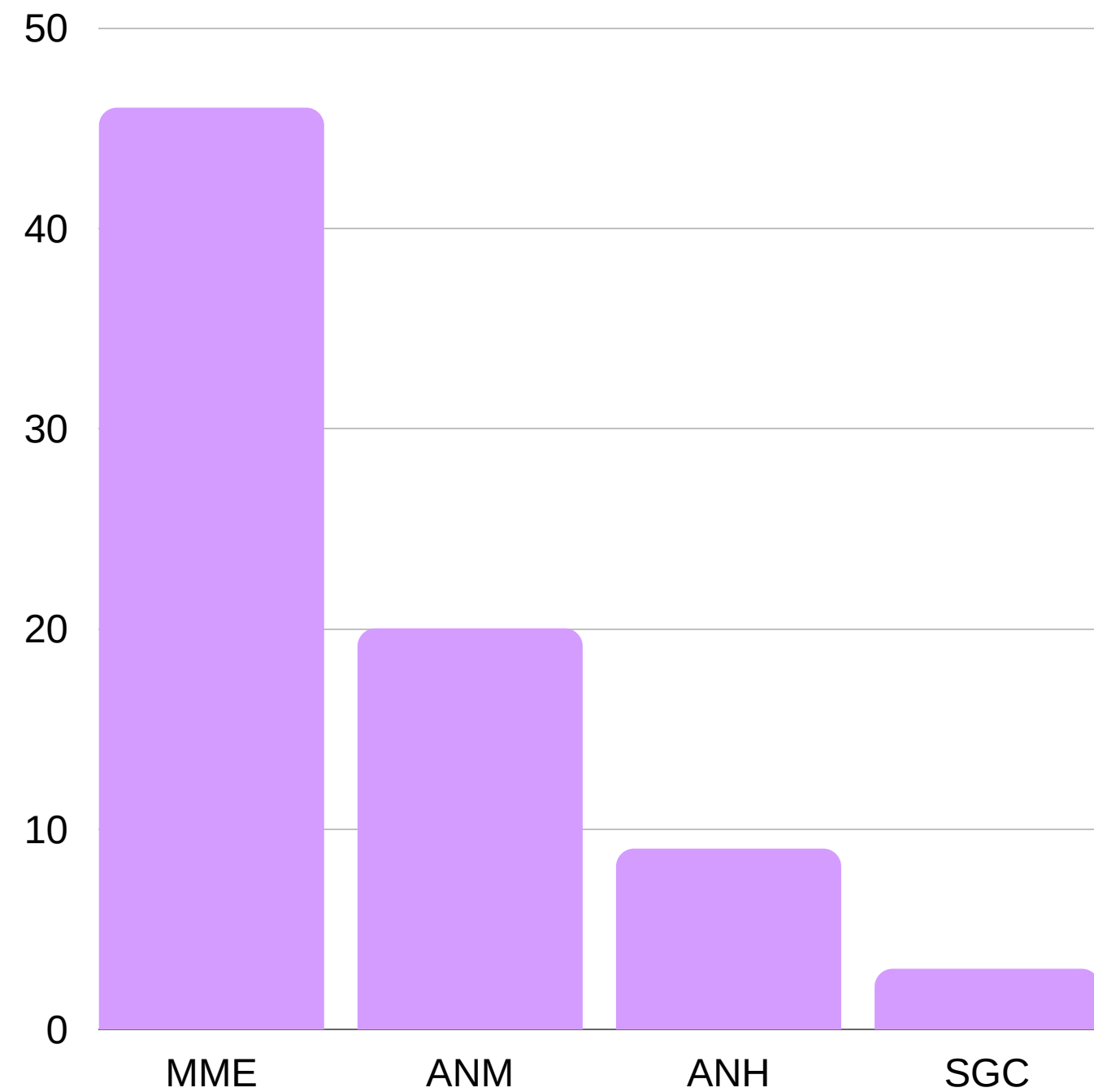
# TIPOLOGÍA DE DENUNCIAS

Luego de remitir los PQRS al Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, se establece la tipología de las denuncias recibidas para iniciar las correspondientes investigaciones y comunicar a las entidades públicas competentes o entes de control, en caso de que el Ministerio de Minas y Energía no tenga competencia para investigar.



TIPO	CANTIDAD
Estafa	5
Falsedad en documento publico	1
Fraude	5
Conflicto de interés	25
Corrupción	38
Minería ilegal	4
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

# COMPETENCIA DE DENUNCIAS



De las setenta y ocho (78) denuncias recibidas, cuarenta (46) corresponden a competencia del Ministerio de Minas y Energía, dieciséis (20) a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, seis (9) a la Agencia Nacional de Minería y dos (3) al Servicio Geológico Colombiano.

# ACCIONES

## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

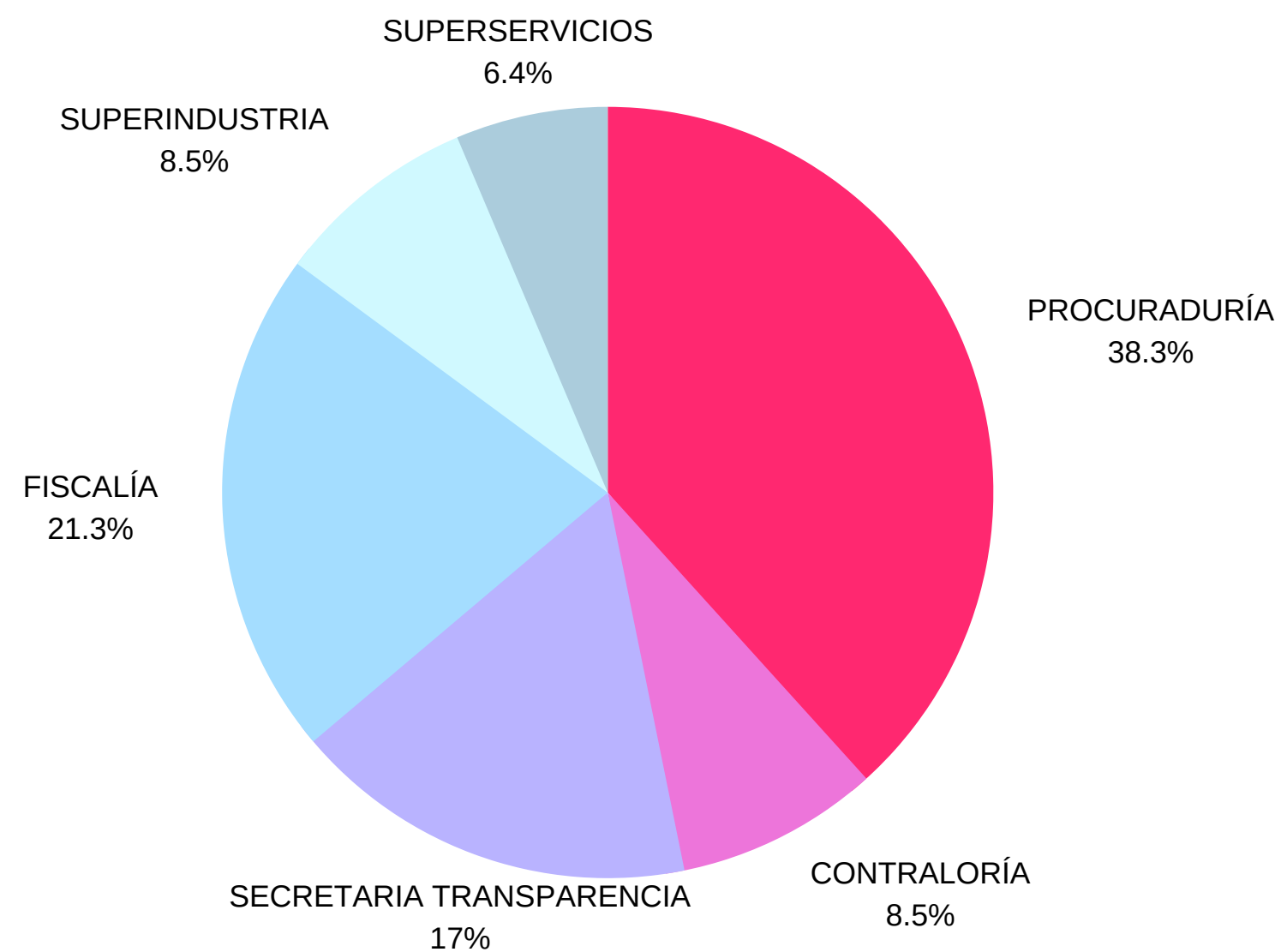
### 1. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Secretaria General inició dieciocho **(18)** procesos disciplinarios en Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria, los cuales tienen reserva legal.

EXPEDIENTE	ETAPA
535	Investigación Disciplinaria
552	Investigación Disciplinaria
538	Indagación Preliminar
540	Indagación Preliminar
547	Indagación Preliminar
551	Indagación Preliminar
553	Indagación Preliminar
554	Indagación Preliminar
555	Indagación Preliminar
556	Indagación Preliminar
557	Indagación Preliminar
558	Indagación Preliminar
559	Indagación Preliminar
561	Indagación Preliminar

## 2. REMISIÓN A ENTES DE CONTROL NACIONAL

Teniendo en cuenta la relevancia de denuncias recibidas por el canal de línea ética, el Grupo de Asuntos Disciplinarios remitió treinta y cinco (35) denuncias recibidas a entidades control para que se surtiera el trámite correspondiente.



**NUESTRA LUCHA  
CONTRA LA  
CORRUPCIÓN NO  
TERMINA**

